





3 1 OCT 2018

## CÓRDOBA.

## VISTO

El expediente Nº 0053427/2018 en donde la profesora Paula Morales solicita la aprobación de la adscripción realizada por María Belén Angelelli - DNI 35.528.919, en el Seminario opcional "Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

## Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 413/2016 en en el Seminario opcional "Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista";

Que la profesora Paula Morales ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Belén Angelelli;

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por María Belén Angelelli - DNI 35.528.919 en el Seminario opcional "Comunicación, género y sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista", durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Paula Morales.

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

DIA C. ABATEDAGA

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1052

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Cérdeba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar